



Santiago, 3 de marzo de 2010

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449

Presente

Ref.: Oficio Circular N° 574 del 1 de marzo de 2010.

De nuestra consideración:

En relación al Oficio Circular de la referencia, debidamente facultado al efecto y en representación de Paz Corp S.A. (la "Sociedad") cumpto con informar a Ud. lo siguiente:

Las oficinas, plantas, activos físicos y demás instalaciones de la Sociedad no han sufrido daños o deterioros relevantes que impidan su normal desenvolvimiento. La Sociedad no ha paralizado sus actividades, los proyectos inmobiliarios se encuentran debidamente abastecidos de materiales y, salvo por la paralización general de actividades que afecta actualmente a la ciudad de Concepción, nuestros trabajadores y subcontratistas continúan operando con normalidad en todos nuestros proyectos inmobiliarios a lo largo del país.

En cuanto a los proyectos inmobiliarios desarrollados por la Sociedad en los últimos años, informo a Usted que hemos finalizado una primera evaluación técnica de la totalidad de los edificios desarrollados por la Sociedad, concluyéndose que éstos han respondido adecuadamente a un terremoto de esta magnitud. La Sociedad ha desarrollado en los últimos años 126 proyectos inmobiliarios y, con las precisiones que se indican a continuación en cuanto al edificio Emerald en Ñuñoa y al edificio Civic en Concepción, todos ellos se encuentran en condiciones satisfactorias.

Respecto al edificio Emerald, ubicado en Avenida Irarrázaval 2931, comuna de Ñuñoa, se han detectado daños de mayor seriedad que nos han llevado a recomendar la evacuación del edificio y, en base a las recomendaciones a ser entregadas por peritos técnicos independientes, se procederá a implementar una solución técnica definitiva. La Sociedad ha ofrecido diversas alternativas de solución habitacional para los propietarios de departamentos en dicho edificio que creemos serán plenamente satisfactorias y trabajaremos en su materialización dentro del más breve plazo. El impacto financiero de este evento sólo se conocerá con exactitud luego de conocer la recomendación técnica definitiva que efectuarán peritos independientes que contratará la Sociedad al efecto pero, en atención a la opinión preliminar de los ingenieros calculistas que inspeccionaron el estado actual del edificio y a la existencia de los seguros involucrados, no se anticipa un impacto negativo relevante en la situación financiera de la Sociedad.

En el caso particular de la ciudad de Concepción, en donde las consecuencias del terremoto han sido mayores, la Sociedad tiene 3 edificios entregados, todos los cuales respondieron



adecuadamente al terremoto. Existe un cuarto edificio aún en construcción, ubicado en calle Arturo Prat 747 (Edificio Civic), que también resistió el terremoto y respecto al cual los primeros informes técnicos nos indican que el edificio sufrió ciertos daños pero no presenta riesgo de derrumbes ni tampoco deformaciones en fundaciones o asentamiento en muros dañados. En atención a la magnitud de los daños, y a la existencia de seguros involucrados para este tipo de eventos, la Sociedad no anticipa efectos negativos relevantes en la situación financiera de la Sociedad derivados de daños causados por el terremoto en construcción del edificio Civic.

En todo caso, de acuerdo con las prácticas usuales de la industria inmobiliaria, la Sociedad cuenta con seguros que cubren los daños causados por sismo o terremoto que se harán efectivos en los casos que sea procedente. En el caso específico de los edificios Emerald y Civic, la Sociedad ha procedido a comunicar los siniestros a las respectivas compañías de seguros y se coordinará con los liquidadores de seguros a fin de cuantificar las pérdidas y daños sufridos.

En todos nuestros proyectos estamos trabajando con las comunidades, comités de administración y clientes de la Sociedad para apoyarlos y asesorarlos de manera de normalizar el funcionamiento de los edificios.

Quedo a su disposición para aclarar o complementar cualquier información que dicha entidad estime necesaria.

Atentamente,



ARIEL MAGENDZO WEINBERGER
Gerente General
PAZ CORP S.A.